



ANEXO I

PROGRAMA DE AYUDA PERSONAL

El presente Programa intenta proyectar las acciones ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad social de personas de escasos recursos, en un marco de derechos y equidad territorial, representando un elemento fundamental en las estrategias y políticas públicas del Estado para asistir directamente a toda persona que requiera contención en situación de vulnerabilidad social, alimentaria y habitacional mediante acciones sistemáticas y fundamentadas con un objetivo definido y metas claras a través de ayudas económicas.

Dichas ayudas económicas les permitirá a las personas mitigar la falta de recursos económicos imprescindibles para solventar parte de los gastos de subsistencia e integridad social.

La desigualdad social es una circunstancia socioeconómica en la que un colectivo o comunidad son tratados de manera diferente por los demás sujetos o grupos de su entorno, propiciadas por factores como el ingreso, el trato jurídico, la educación, el género, la cultura o la religión, pese a la reactivación económica de los últimos meses y a los cambios sociales, la desigualdad social se mantienen como uno de las premisas a reducir por parte del Estado, diseñando e implementando políticas sociales capaces de abordar y mitigar la misma.

- Misión

Promover mejoras realmente efectivas en la vida de las personas en situación de vulnerabilidad, promoviendo el derecho a la inclusión, proporcionando herramientas que les permitan conocer y ejercer de mejor forma sus derechos, siendo ellos mismos los propios protagonistas de su progreso.

- Objetivos

Brindar asistencia económica inmediata y contención por parte del Estado Provincial a toda persona que requiera contención frente a casos apremiantes de vulnerabilidad social provocada por situaciones de crisis socioeconómicas, ambientales, climáticas, alimentaria y habitacional cubriendo sus necesidades vitales básicas.



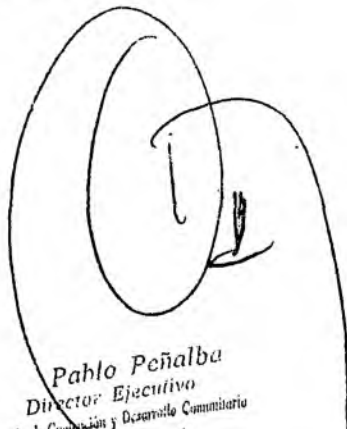
**- Plan de Trabajo**

- a) Identificar las necesidades básicas de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad y exclusión social.
- b) Diagrama de abordajes estratégicos territoriales efectivos.
- c) Promover el desarrollo integral de las personas desprotegidas.
- d) Fomentar acciones de sensibilización y participación social a fin de extender el valor de la convivencia, solidaridad y la cooperación.
- e) Facilitar la igualdad de oportunidades y fortalecer la autonomía e independencia de las personas en su actividad diaria.

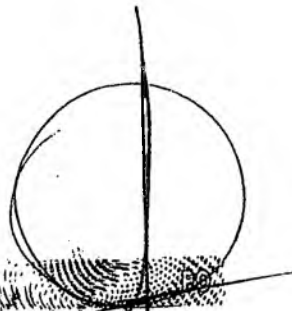
- Presupuesto

La asignación de los fondos que se destinaran para la ejecución del Programa Ayuda Personal serán establecidos en el Presupuesto Anual 2023, cuyo importe asciende a la suma de \$ 94.596.120,00 (Pesos Noventa y Cuatro Millones Quinientos Noventa y Seis

Mil, Ciento Veinte con 00/100).-



Pablo Peñalba
Director Ejecutivo
Agencia de Coordinación y Desarrollo Comunitario



Dr. PABLO OUTES
COORDINADOR DE ENLACE Y RELACIONES
POLÍTICAS DE LA GOBERNACIÓN
PROVINCIA DE SALTA